



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 159 /

PARRAL, Enero 13 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Molina, Reunión con el Director de SERCOTEC, el día 10 de Enero del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

EVA ORTEGA URRUTIA, Planta, Directivo, Grado 9° E.M.R.-
EDUARDO MENA RETAMAL, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- **DESIGNASE**, como Director de DIDECO Subrogante, por el día señalado, a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item. 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (03).